

NUEVAS INSTITUCIONES DE SOCIABILIDAD:  
LAS ACADEMIAS DE FINALES DEL SIGLO XVII  
Y COMIENZOS DEL XVIII

*New Institutions of Sociability:  
The Academies at the end of 17th century  
and the beginning of 18th century*

Eva VELASCO MORENO

Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN: El objetivo de este artículo es analizar el proceso de creación de las primeras academias reales en España, sus orígenes como tertulias y el contexto intelectual, marcado por el movimiento de los *novatores*, en el que surgieron. Se trata, además, de explorar cómo se configuraron y qué papel desempeñaron estas instituciones de sociabilidad, cuyas notas características eran la integración social y el trato igualitario entre individuos.

*Palabras Clave:* Historia intelectual. Academias. Sociabilidad. Siglo XVIII.

ABSTRACT: The objective of this article is to analyse the process of creation of the first royal academies in Spain, their origins as informal gatherings and the intellectual context, marked by the movement of the *novatores*, in which they appeared. An endeavour is also made to explore the configuration and the role played by these institutions of sociability, whose characteristic traits were social integration and equal treatment among individuals.

*Key words:* Intellectual History. Academies. Sociability. Eighteenth Century.

«Todo prueba al hombre que la vida social es ventajosa para él; el hábito lo apega a ella, y se siente desgraciado en cuanto está privado de la existencia de sus semejantes. Este es el verdadero principio de la sociabilidad».

Barón D'Holbach, *De la Política Natural*

## 1. INTRODUCCIÓN: SOCIABILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO<sup>1</sup>

Uno de los acontecimientos más destacados del reinado de Felipe V, desde el punto de vista de la historia institucional y cultural, fue la creación de la Real Academia Española (1714) seguida de la Real Academia de la Historia (1738). El objetivo principal de este artículo es, sin embargo, explicar el origen de estas dos organizaciones enmarcándolo en el contexto de renovación cultural promovido por los *novatores*, desde finales del siglo XVII. Se trata, pues, de destacar las líneas de continuidad que subyacían a los cambios cronológicos y dinásticos, para una mejor comprensión del significado histórico-sociológico de estas instituciones de sociabilidad cultural.

Las academias, junto con las logias masónicas, los clubes, los cafés o los salones de damas constituyeron, en el siglo XVIII, un nuevo ámbito de reunión y asociación para el intercambio socio-cultural e intelectual. El fenómeno en sí tenía importantes antecedentes en los círculos humanistas del Renacimiento italiano o francés, pero el período de la Ilustración marcó una gran diferencia por la variedad de organizaciones, por la enorme proliferación de las mismas tanto en Europa como en América y tanto en la corte como en las ciudades de provincia, y por sus implicaciones. Dichos cenáculos -siguiendo el análisis y la terminología utilizada por Jürgen Habermas— contribuyeron a crear un nuevo tipo de espacio público-privado, diferente al estatal y al estrictamente privado o íntimo, en el que se reunían un grupo de personas para conversar y hacer uso de su capacidad crítica racional<sup>2</sup>.

El principal fundamento de estas instituciones era la creencia ilustrada en la sociabilidad natural del ser humano y, por tanto, en su tendencia —también natural— a reunirse voluntariamente por el mero placer de la conversación y el intercambio intelectual<sup>3</sup>. Las principales notas características del espacio

1. Agradezco la inestimable ayuda que me ha prestado para la realización de este artículo la profesora Carmen Iglesias. También los profesores Concepción de Castro y Pedro Álvarez de Miranda han contribuido con sus atinados comentarios. La investigación que está en la base de este trabajo no podría haber sido realizada sin el apoyo económico de la Fundación Caja-Madrid, a través de la beca que me concedieron para la finalización de tesis doctorales.

2. Estas ideas proceden de la memoria de habilitación que en 1962 publicó el filósofo alemán Jürgen Habermas, aunque pasaron desapercibidas para los historiadores hasta 1989 fecha en la que se tradujo al inglés. La publicación en castellano data de 1981: *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Barcelona, Gustavo Gili. Véase también la entrada «Sociabilidad» escrita por GOODMAN, Dena en FERRONE, Vincenzo y ROCHE, Daniel (Eds.): *Diccionario Histórico de la Ilustración*. Madrid, Alianza, pp. 215-220.

3. El término «sociabilidad» así definido se acuñó en el siglo XVIII, véase GORDON, Daniel: *Citizens without Sovereignty. Equality and Sociability in the French Thought, 1670-1789*. New Jersey, Princeton University Press, 1994, espec. pp. 43-85.

público configurado por los círculos de sociabilidad eran: el trato igualitario entre hombres y mujeres<sup>4</sup>, y entre sujetos procedentes de distintos estratos sociales y grupos profesionales, lo que marcaba una gran diferencia con respecto a las pautas de relación jerarquizadas y ritualistas propias del Antiguo Régimen e introducía una valoración del individuo por encima de su estatus adscriptivo; y la conversación racional sobre temas de literatura, filosofía, ciencia e incluso política, lo que con el tiempo transformó la esfera pública literaria en un ámbito para la discusión política<sup>5</sup>. Algunas de estas sociedades contaron con el apoyo del poder político y con la sanción del Rey, pero en su inmensa mayoría, como veremos en el caso español, surgieron gracias a la iniciativa privada y al impulso renovador de los «estamentos ilustrados», que gozaron de un amplio margen para el desarrollo de sus actividades dentro de estos nuevos espacios de sociabilidad.

## 2. EL CONTEXTO DE RENOVACIÓN DE LOS NOVATORES

Tradicionalmente, la historiografía española ha identificado la fundación de las primeras academias en España con la llegada al trono de Felipe V, lo que puso en marcha un proceso de imitación cultural y emulación institucional con Francia, país del que procedía el nuevo Rey y modélico en estos aspectos. Esta interpretación, en parte, ya fue apuntada por Sempere y Guarinos allá en el año 1785 cuando apareció el primer tomo del *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*. Señalaba el autor en la voz «Academia» que:

«Apenas subió Felipe V al trono, cuando el espíritu humano empezó en España a hacer sus esfuerzos para salir de la esclavitud y abatimiento a que lo tenía reducido el imperio de la opinión. Aquel gran Rey dio muy presto a conocer el alto concepto que le merecían las Ciencias y las Artes; y que convencido de su importancia, estaba muy dispuesto para favorecerlas. A la sombra de su protección se vieron luego nacer varios Cuerpos Académicos»<sup>6</sup>.

En esta afirmación, que era parcialmente cierta, Sempere, sin embargo, se hacía eco de una visión de la Historia de España compartida por las elites ilustradas y que, de forma esquemática, identificaba el siglo XVII con la decadencia política, económica y cultural. La inversión de esta tendencia se produjo en el siglo XVIII con la llegada de los Borbones al trono, lo que abrió un

4. Un interesante estudio sobre los salones de damas en España desde esta perspectiva de la sociabilidad es el de IGLESIAS, Carmen: «La Nueva Sociabilidad: Mujeres Nobles y Salones Literarios y Políticos» en IGLESIAS, Carmen (Ed.): *Nobleza y Sociedad en la España Moderna*. Oviedo, Nóbel, 1997, t. II, pp. 179-230.

5. Véase HABERMAS, Jürgen (1994), 4ª ed. en castellano, pp. 69-80.

6. SEMPERE Y GUARINOS, Juan: *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*. Madrid, 1785, t. I, pp. 53-54 [ed. facsímil 1969, Madrid, Gredos].

período de esplendor y progreso que se plasmó, en el ámbito que a nosotros nos atañe, en la creación de las academias mencionadas más arriba.

Sería objeto de otro artículo analizar las razones que albergaban los ilustrados para mantener esta percepción del pasado histórico nacional o la pervivencia de la misma en la historiografía. Ahora bien, las investigaciones de las últimas décadas en el campo de la historia de la ciencia, de la filología, de la economía o de la historia intelectual han contribuido de forma ya irreversible a cuestionar la visión del inicio del siglo XVIII en España desgajado y sin conexión con los últimos lustros de la centuria precedente<sup>7</sup>. Como consecuencia de estos detallados estudios, además de consolidarse una nueva periodización de las Luces, se han ido perfilado de manera clara los rasgos distintivos de cada etapa. Así pues, la época de los *novatores* abarcó las décadas que transcurrieron entre 1680, fecha a partir de la cual se puede constatar el surgimiento de las voces críticas contra la filosofía tradicional y el atraso de la ciencia española, y 1726, año en el que Feijoo publicó el primer tomo del *Theatro Crítico Universal* que supuso el punto de inflexión para la difusión de una mentalidad más receptiva a los avances científicos y al racionalismo<sup>8</sup>. El esfuerzo del grupo de los *novatores* por introducir en España las nuevas corrientes intelectuales europeas sirvió de base para el desarrollo posterior de la Ilustración. Este es, pues, el período histórico y la corriente intelectual que nos interesa para entender la fundación de las academias, a pesar de que la Real Academia de la Historia recibió la sanción oficial al margen de estos estrictos límites cronológicos.

El grupo que identificamos bajo el nombre de *novatores* —llamados así por sus detractores para destacar su posición innovadora en el contexto de la época— no era homogéneo en cuanto a su procedencia profesional, ya que estaba integrado por médicos, historiadores, eruditos, políticos o filósofos. Sin embargo, les unía y les distinguía una profunda convicción intelectual en la

7. La bibliografía sobre los *novatores* es bastante extensa y variada. Como resultado de años de investigación la revista *Studia Histórica. Historia Moderna* le dedicó un número monográfico al tema en 1996, nº 14. En ella se recogían las aportaciones de destacados especialistas y se hacía un balance y un estado de la cuestión. Cabe destacar también las aportaciones de STIFFONI, Giovanni: «Intelectuales, Sociedad y Estado» en *Historia de España Ramón Menéndez Pidal. La Época de los Primeros Borbones. La Cultura Española entre el Barroco y la Ilustración (1680-1759)*. Madrid, Espasa-Calpe, 1985, t. XXIX/2, pp. 5-117.

8. Para las etapas de la Luces véase LÓPEZ, François: «La Historia de las Ideas en el siglo XVIII: Concepciones Antiguas y Revisiones Necesarias» en *BOCES. XVIII*, Nº 3, 1975, pp. 10-12. Este período era denominado Pre-Ilustración por Don José Antonio Maravall en un artículo publicado en 1978 bajo el título «Novadores y pre-ilustrados: la obra de Gutiérrez de los Ríos, tercer conde de Fernán Núñez (1680)» reproducido en IGLESIAS, M<sup>a</sup> Carmen (Intr. y Comp.): *Estudios de historia del pensamiento español (siglo XVIII)*. Madrid, Mondadori, 1991, pp. 233-244. Sin embargo, el profesor Pedro Alvarez de Miranda [«Las Academias de los Novatores» en RODRÍGUEZ CUADROS, Evangelina (Ed.): *De las Academias a la Enciclopedia: El Discurso del Saber en la Modernidad*. Valencia, Edicions Alfons El Magnànim, 1993, pp. 261-300] terció en este debate proponiendo tomar el período 1680-1760 y subdividirlo en dos: el primero, siguiendo a López, llegaría hasta 1726 y sería la época de los *novatores* propiamente dicha, y el segundo al que llama Pre-Ilustración o Ilustración temprana cubriría hasta 1760.

moderna ciencia experimental, aunque desde una posición ecléctica, y en la aplicación del espíritu crítico al conocimiento. Con la mirada puesta en Europa elaboraron una «conciencia del atraso» basada en la percepción de las diferencias culturales entre España y los países de su entorno, que les llevó a crear nuevos cauces, como las tertulias, para la expresión y transmisión de su pensamiento, al margen de las tradicionales instituciones universitarias.

Las tertulias de *novatores* proliferaron en ciudades como Madrid, Sevilla, Valencia o Barcelona durante el reinado de Carlos II. El medio urbano, la ciudad, se configuraba, pues, como el lugar más apropiado para la formación de este tipo de cenáculos porque ofrecía las condiciones sociales e intelectuales apropiadas para el desarrollo de sus actividades y para la cooptación de sus miembros. Este tipo de asociaciones marcaron un punto de inflexión con respecto a las academias del Barroco<sup>9</sup>, tanto por los temas como por los objetivos. Estas últimas se dedicaban a cultivar la poesía y la literatura, no solían reunirse periódicamente y, sobre todo, no pretendía servir de ejemplo o estímulo a la sociedad en su conjunto<sup>10</sup>. Había, no obstante, un importante inconveniente derivado del carácter informal y puramente voluntarista de las tertulias que las hacía más vulnerables a los ataques de los núcleos tradicionales, y que pudo hacer temer a sus integrantes por la continuidad de las empresas.

Al respecto de la fragilidad de estos cenáculos y de la necesidad de crear otro tipo de instituciones como las Academias ya existentes en Europa y protegidas por el poder real, cabe referirse una vez más a las tantas veces citadas palabras del médico *novator* Juan de Cabriada, publicadas en 1687 en la *Carta filosófica médico-chymica*:

«¿Por qué, pues, no se adelantará y promoverá este género de Estudio? ¿Por qué, para poderlo conseguir, no se fundará en una Corte del Rey de España una Academia Real, como la hay en la del Rey de Francia, en la del de Inglaterra y en la del Señor Emperador?»<sup>11</sup>.

Los lamentos de Cabriada, que eran una buena muestra de esa conciencia del atraso español que hemos mencionado, no tuvieron eco en los núcleos de poder y sus intentos por impulsar la creación de una institución científica en Madrid fracasaron. Al situar a España ante el espejo de Europa lo que quizá el médico valenciano no sabía era que tanto la *Royal Society* como la Academia de Ciencias parisina tuvieron también una larga y difícil gestación. Ambas instituciones surgieron en un contexto nacional en el que proliferaban las asociaciones de tipo privado, cuyos miembros, unidos por el interés en los avances de la ciencia, asistían de forma voluntaria y sin mayores obligaciones. En Inglaterra y en Francia muchos de estos proyectos fracasaron y desaparecieron

9. Un estudio sobre este tipo de academias es el de SÁNCHEZ, José: *Academias literarias del Siglo de Oro español*. Madrid, Gredos, 1961.

10. Véase al respecto STIFFONI, Giovanni (1985), p. 24.

11. Cita reproducida por ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (1993), p. 290.

por falta de financiación, o por depender tan sólo del impulso de un individuo. La clave del éxito de estos dos círculos que consiguieron la sanción de sus respectivos Reyes fue su capacidad para presentar un proyecto que fuera útil y beneficioso para el Estado y, por tanto, susceptible de ser protegido.

La Sociedad londinense había iniciado sus reuniones en 1660 y los esfuerzos de sus integrantes durante los dos años siguientes estuvieron dedicados a conseguir la protección de Carlos II y, a través de ella, la obtención de unos Estatutos organizativos, el reconocimiento de unos privilegios propios y una financiación pública<sup>12</sup>. De hecho, los motivos que adujeron para justificar la petición de fondos se basaban en que el avance del conocimiento revertiría en beneficio del monarca y por ende de la nación. Argumentaban que:

«the public concern of a society, whose designs, if protected and assisted by authority, may so much conduce to the greatness and honour of their prince, the real good of his dominions, and the universal benefit of mankind»<sup>13</sup>.

La utilidad pública y la gloria de Luis XIV también fueron las razones que convencieron a Colbert, en 1666, de la necesidad de proteger a los científicos y fundar una Academia de Ciencias. Ésta le brindaría la oportunidad de continuar con el programa de centralización cultural puesta al servicio de la Monarquía, como antes lo había hecho Richelieu con la *Académie Française*<sup>14</sup>.

Volviendo al caso español, sin embargo, no todos los intentos acabaron con tan poco éxito como el de Cabriada. La tertulia sevillana que se reunía en casa del también médico Juan Muñoz Peralta desde 1697 y a la que asistía Diego Mateo Zapata consiguió el apoyo de destacados personajes de la Corte en un momento tan crítico, desde el punto de vista político, como fue el umbral del siglo XVIII. El poderoso cardenal Portocarrero, partidario de la causa borbónica frente a los austracistas, consiguió que la tertulia se transformara finalmente en la Regia Sociedad de Medicina y demás Ciencias de Sevilla, cuyas Constituciones fueron aprobadas por Carlos II el 25 de mayo de 1700<sup>15</sup>.

### 3. LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

La Real Academia de la Lengua también dio sus primeros pasos como una tertulia de amigos. Se repetía una vez más, y no sería la última, la misma pauta

12. El análisis de este proceso está recogido por HUNTER, Michael: «First Steps in Institutionalization: The Role of the Royal Society of London» en FRÄNGSMYR, Tore (Ed.) *Solomon's House Revisited. The Organization and Institutionalization of Science*. Canton, Science History Publications, 1990, pp. 13-30, aunque incide especialmente en el carácter experimental que tuvo la Sociedad desde sus inicios, para llegar a la institucionalización formal del conocimiento y la investigación.

13. Véase HUNTER, Michael (1990), p. 16.

14. El estudio de los orígenes de la Academia de Ciencias francesa se encuentra en HAHN, Roger: *The Anatomy of a Scientific Institution. The Paris Academy of Sciences, 1666-1803*. Berkeley, University of California Press, 1971, pp. 4 y ss.

15. Véase STIFFONI, Giovanni (1985), pp. 26-30.

de transformación: un grupo de personas con afinidades intelectuales e interesadas en desarrollar proyectos innovadores solicitaron y consiguieron, no sin dificultades, la protección del Rey para convertirse en academia. La propuesta en forma de queja expuesta por Cabriada, en 1687, iba, a pesar de las décadas de retraso, tomando forma y realizándose.

El origen de esta Academia se remontaba a las reuniones que desde 1713 organizaba en la biblioteca de su casa don Juan Manuel Fernández Pacheco. El Marqués de Villena, que había regresado a España en 1711 tras haber permanecido un largo período en Italia como virrey de Nápoles<sup>16</sup>, no era, sin embargo, ajeno a las nuevas corrientes intelectuales que trataban de sacar al país de su letargo. De hecho, contamos con testimonios más o menos directos de sus conexiones intelectuales y personales con el movimiento *novator* y de sus ambiciosos objetivos iniciales. Las primeras fueron puestas de manifiesto por el doctor Diego Mateo Zapata en la censura que publicó en 1716 a los *Diálogos Filosóficos en defensa del atomismo* de Juan de Nájera. Esta censura apareció en uno de los momentos de máximo enfrentamiento entre el núcleo escolástico e inmovilista y los *novatores*, y en ella Zapata se refería al fundador de la Academia Española y a la propia sociedad como alineados en este último grupo, entre los defensores de los principios de la moderna filosofía<sup>17</sup>. Con respecto a los planes que albergaba don Juan Manuel, sabemos por Sempere y Guarinos, que le dedicó los máximos elogios, que consideró la posibilidad de crear una academia dedicada al estudio de las ciencias y las artes<sup>18</sup>. Conscientes de sus propias fuerzas y quizá influidos por el éxito que había obtenido la Academia Francesa con su diccionario, el núcleo de personas reunidas en torno al Marqués de Villena decidieron finalmente reducir su ámbito de actividades a la lengua y emular la obra de sus colegas franceses.

Aún así, los proyectos para establecer una academia que reuniera las ciencias y las artes fueron recurrentes a lo largo del siglo XVIII, en España. Una de las propuestas más conocidas, pero no la única, fue la de Ignacio Luzán que pretendía unificar la Real Academia de la Lengua y la de la Historia en una Academia Real de Ciencias, Bellas Letras y Artes<sup>19</sup>. Este plan en concreto fracasó, entre otras razones, por la oposición de ambas academias a ser subsumi-

16. Para los detalles sobre la trayectoria vital e intelectual del Marqués de Villena véase el artículo ya clásico de COTARELO Y MORI, Emilio: «La Fundación de la Academia Española y su Primer Director D. Juan Manuel Fernández Pacheco, Marqués de Villena» en *Boletín de la R.A.E.*, t. I, 1914, pp. 4-38 y 89-127.

17. Estas referencias y anotaciones más amplias que las aquí recogidas sobre Juan de Nájera y los orígenes de la Academia de la Lengua se encuentran en el artículo de ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (1993), pp. 292-293.

18. Véase SEMPERE Y GUARINOS, Juan (1785), t. I, pp. 10-13 y GIL NOVALES, Alberto: «El concepto de Academia de Ciencias en el siglo XVIII español» en *Boletín del Centro de Estudios del siglo XVIII*, nº 7/8, 1980, pp. 4-5.

19. El proyecto de Luzán data de 1750-51, fecha en la que ya era miembro tanto de la Academia de la Lengua como de la de la Historia. Véase GIL NOVALES, Alberto (1980), pp. 11 y ss. y ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (1993), pp. 296-297.

das en una, pero tanto la propuesta de Luzán como las otras que también se quedaron en el papel eran la expresión de una mentalidad y una concepción integrada del Saber de carácter enciclopédico y de raíz baconiana<sup>20</sup>. Encerraban, además, la consideración de que las academias eran un adecuado marco organizativo para el desarrollo colectivo y acumulativo del conocimiento que, por ende, revertiría en beneficio de la nación.

Volvamos a la tertulia en casa del Marqués de Villena y a sus integrantes, entre los que se encontraban: Juan de Ferreras, Gabriel Álvarez de Toledo, Andrés González de Barcia, Fr. Juan Interián de Ayala, el P. Bartolomé Alcázar, el P. José Casani, Antonio Dongo, Francisco Pizarro, José de Solís Gante y Vincencio Squarzafigo. Estos sujetos que hemos nombrado eran eruditos, miembros del estamento eclesiástico y nobiliario, abogados y consejeros de los tribunales de la Monarquía<sup>21</sup>. Cobra gran interés destacar estos datos, como ya lo hizo Zapata en la censura antes citada a la obra de Nájera:

«Compónese de grandes y rectísimos Ministros de los más Supremos Consejos de Castilla, Guerra e Indias; de Caballeros de incomparable erudición; Eclesiásticos y Religiosos sapientísimos y celosísimos de la Religión, por sus altos empleos de Calificadores del Supremo Consejo de Inquisición.»<sup>22</sup>

porque demuestran que los impulsos de renovación intelectual y el interés por las nuevas corrientes filosóficas y científicas provenían de gentes integradas y vinculadas al aparato estatal de las que, en principio, no cabía sospechar sobre su ortodoxia y sobre sus objetivos.

No obstante, cuando el Marqués de Villena apoyado por sus compañeros decidió solicitar, en 1713, el amparo y la protección a Felipe V para convertirse en Real Academia, se encontró con la firme oposición del Consejo de Castilla. A pesar de contar con el apoyo inicial del Confesor Real, el P. Robinet, dicho organismo dilató más de un año el reconocimiento oficial que, finalmente, obtuvieron en octubre de 1714. En la Real Cédula de esta fecha se fundaba y sancionaba la Real Academia Española, se reconocían los Estatutos organizativos y se concedía a sus miembros el privilegio de ser considerados Criados de la Casa Real<sup>23</sup>.

20. Para la recepción y el sentido de la palabra «enciclopedia» como ciencia universal en la primera mitad del siglo XVIII véase ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro: «Los proyectos enciclopédicos en el siglo XVIII español» en *Europa: Proyecciones y percepciones históricas*. Salamanca, 1997, p. 90. En este artículo se recogen otros proyectos de Academia Universal que complementan el artículo de Alberto Gil Novales ya citado.

21. Para la lista de asistentes a la tertulia y sus cargos véase COTARELO Y MORI, Emilio (1914), pp. 26-28.

22. Citado por ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (1993), p. 292.

23. El proceso para la obtención de la sanción real y los Estatutos se encuentran en el *Diccionario de Autoridades*, t. I, 1726, pp. IX-XXX [ed. facsímil, 1984, Madrid, Gredos]. Véase también para más detalles COTARELO Y MORI, Emilio (1914), pp. 29 y ss.



#### 4. LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

El origen y la fundación de la Real Academia de la Historia será el último caso que analicemos en este artículo porque se produjo también durante el reinado de Felipe V. Las similitudes con los cenáculos que hemos estudiando antes eran mayores que las diferencias, como veremos a continuación.

La tertulia literaria reunida desde 1735 en torno al abogado Julián de Herosilla estaba integrada por «algunos Caballeros, que por inclinados al estudio, discurrían sobre especies, que fertilizaban útilmente el entendimiento»<sup>24</sup>. Además del anfitrión concurrían a las reuniones otras siete personas: Jerónimo Escuer (Secretario de la Mayordomía Mayor del Rey), Juan Martínez Salafranca (Capellán de San Isidro), Agustín de Montiano y Luyando (Oficial de la Primera Secretaría de Estado), Leopoldo Jerónimo Puig (Capellán y Bibliotecario del Rey), Juan Antonio de Rada y Berganza (abogado de los Reales Consejos), Manuel de Roda (abogado), Alonso de Verdugo y Castilla (Conde de Torrepalma y Mayordomo de Semana) y Francisco Zabala (Brigadier y Capitán de Reales Guardias de Infantería Española)<sup>25</sup>. Nos encontramos de nuevo con el mismo tipo de individuos que integraban la tertulia, que dio origen a la Academia de la Lengua. Esta similitud socio-profesional de los sujetos que asistían voluntariamente a las tertulias, y que se mantuvo después en la selección de los académicos, es indicativa de que el medio académico se configuró como un espacio de integración social. Asimismo, confirma que estos programas de renovación cultural e intelectual fueron planteados por gentes insertas en el entramado socio-político de la Monarquía y no desde posiciones externas y desconocedoras de la realidad del país.

En mayo de 1735, don Agustín de Montiano presentó una propuesta para crear una estructura directiva jerarquizada, que estaría integrada por tres cargos (Presidente, Secretario y Celador), y para que la tertulia pasara a llamarse Academia Universal<sup>26</sup> con el objetivo de dedicarse al estudio de las Ciencias, las Artes y las Bellas Letras<sup>27</sup>. Era un ambicioso plan —otro más a tener en cuenta— que dio lugar a numerosas discusiones en el seno de la Junta, en las que los eruditos, conscientes de sus fuerzas y ocupaciones, tuvieron que rebajar parcialmente los objetivos. La idea de Montiano fue abandonada para finalmente centrar los trabajos alrededor de la disciplina histórica.

24. «Breve noticia del principio y progresos de la Real Academia Española de la Historia» en *Fastos de la Real Academia de la Historia*, (1739), t. I, p. 9.

25. La lista de asistentes a la tertulia y su profesión se encuentra en la «Breve noticia del principio y progresos de la Real Academia Española de la Historia» en *Fastos*, (1739), t. I, pp. 39-44.

26. La palabra «tertulia» a diferencia de «academia» tenía un sentido que denotaba una menor organización y periodicidad en sus reuniones, según señala ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (1993), pp. 276 y ss.

27. Los datos sobre esta propuesta de Montiano se recogen en la *Historia de la Academia*, A.R.A.H. 9/3988, aunque también hay una exposición detallada del asunto en NAVA RODRÍGUEZ, María Teresa: *Reformismo Ilustrado y Americanismo: La Real Academia de la Historia (1735-1792)*. 1988, pp. 274-276. [Tesis doctoral inédita, Universidad Complutense].

«Multiplicadas Juntas consumió esta idea, pero no inútilmente, si se atiende de la resulta; porque enardecidos los ánimos en servir a la Patria, deliberaron fecundarla de glorias verdaderas, desterrando las ficciones de las fábulas, que lastimosamente han enmarañado nuestras Historias, ajustando los sucesos a la mas exacta Cronología, y llenándola de noticias Geográficas antiguas, y modernas hasta aquí tan deseadas, y nunca bien escritas»<sup>28</sup>.

La elección de la Historia quedaba plenamente justificada para los asistentes a la Academia Universal por el abandono que había sufrido en las épocas precedentes, lo que hacía si cabe más necesaria su renovación y establecimiento sobre nuevas bases críticas. Era, además, una forma de servir a la nación y contribuir a su engrandecimiento. Con estos planteamientos, la Junta se hacía eco de la labor de desbrozamiento crítico de los falsos cronicones, iniciada durante el reinado de Carlos II por el Marqués de Mondéjar, Nicolás Antonio y Juan Lucas Cortés<sup>29</sup>, y manifestaban su voluntad de continuar esta labor. Esta decisión se concretó todavía más en la propuesta, también de Montiano, de elaborar un Diccionario Histórico-Crítico Universal de España<sup>30</sup>. Los asistentes, sin duda, debieron tener en cuenta el éxito obtenido por la Academia de la Lengua, que ya por el año 1735 había conseguido publicar los primeros tomos del *Diccionario de Autoridades* (1726-1739).

Así pues, la Academia Universal centró, desde el comienzo, todos los esfuerzos en la difícil tarea de organizar los trabajos del Diccionario. Sin embargo, pronto surgieron otro tipo de problemas que alertaron a Montiano y a sus compañeros sobre la fragilidad derivada de la naturaleza privada de sus reuniones y, por tanto, sobre el peligro que esto suponía para la consecución de sus objetivos.

«Crecía el nombre con los adelantamientos; y ya se murmuraba esta aplicación como vanidad: pronosticaban otros su breve ruina, y no faltó quien conspirase a ella; pero precaviendo la prudencia de antemano al golpe, se trató de adquirir un sitio público, en que continuase la idea, y que nos libertase de la sospecha de particular Conventículo, o Junta»<sup>31</sup>.

28. *Breve noticia de la Junta de la Historia, que ha dado origen a la Real Academia de la Historia*, A.R.A.H. 9/1942.

29. Véase MESTRE, Antonio: *Despotismo e Ilustración en España*. Barcelona, Ariel, 1976, pp. 14-15 en el que el citado profesor demuestra que fueron los eruditos del grupo valenciano, con Gregorio Mayans a la cabeza, los principales herederos intelectuales de Mondéjar, Cortés y Nicolás Antonio. El tema de la crítica histórica es retomado por este investigador en un reciente y esclarecedor artículo enmarcándolo en el contexto de los *novatores*: «Crítica y Apología en la Historiografía de los Novatores» en *Studia Histórica. Historia Moderna*, Vol. 14, 1996, pp. 14-62.

30. *Diccionario Crítico-Histórico Español, idea de Montiano, y que luego se adoptó ampliada* (1735), A.R.A.H. 11/8035. Bajo esta misma signatura se encuentran otras propuestas de sus compañeros sobre el mismo tema.

31. *Breve Noticia de la Junta de la Historia, que ha dado origen a la Real Academia de la Historia*, A.R.A.H. 9/1942 e idéntica frase se encuentra en «Breve noticia del principio, y progresos de la Real Academia Española de la Historia» en *Fastos de la Real Academia de la Historia* (1739), t. I, p. 16.

El origen de estas dificultades parece que estuvo en las sátiras publicadas bajo el nombre de *Los Papeles del Duende*, en las que se criticaban las moderadas reformas del gobierno de Patiño. Las sospechas sobre la autoría recayeron en los asistentes a la Junta, lo que les llevó a cuestionarse la conveniencia de reunirse en una casa particular<sup>32</sup>. De hecho, este incidente motivó que Agustín de Montiano y Alonso Verdugo (Conde de Torrepalma), en representación de sus compañeros, iniciaran las gestiones para trasladar las reuniones a la Biblioteca Real. Se trataba claramente de conseguir la protección de un personaje influyente en la Corte, como era el Confesor Real, para salvaguardarse de los ataques exteriores y garantizar la continuidad del proyecto. El apoyo inicial del Bibliotecario Mayor, Blas Antonio Nasarre, fue decisivo para que las diligencias realizadas tuvieran un resultado satisfactorio, ya que, según dejó escrito el Conde de Torrepalma, fue Nasarre el que se encargó de pedir la licencia necesaria para el uso de la Biblioteca al P. Clarke, Confesor Real<sup>33</sup>.

El cambio de local se realizó el 14 de mayo de 1736 y debió alejar las sospechas sobre el verdadero carácter y naturaleza de la Academia Universal y tranquilizar los ánimos de los asistentes, aunque provocó una primera escisión en su seno: el anfitrión Julián de Hermosilla, Manuel de Roda y Francisco Zabala dejaron de asistir a la reuniones en la Biblioteca<sup>34</sup>. Esta, sin embargo, no fue la última división que experimentó la tertulia —ahora ya llamada Academia Universal— antes de convertirse en Real Academia. Es más, los problemas que analizaremos a continuación tuvieron un mayor calado puesto que lo que pusieron en peligro fue la obtención de la protección del Rey y, por otro lado, nos muestran los intrincados cauces por los que discurrían las relaciones entre la esfera política y la literaria o cultural, en las primeras décadas del siglo.

La causa de este grave incidente fue la publicación por parte de tres miembros de la Junta del *Diario de los Literatos de España* (1737-1742). Los «feijoo-nianos» madrileños —como les llamó Stiffoni— eran Juan Martínez Salafranca, Leopoldo Jerónimo Puig y Francisco Manuel de la Huerta y Vega<sup>35</sup>, y su obje-

32. Este incidente está reflejado en la *Historia de la Academia*, A.R.A.H. 9/3988 de donde lo toma el Marqués de Laurencín: *Don Agustín de Montiano y Luyando, primer Director de la Real Academia de la Historia*. Madrid, 1926, p. 28 añadiendo que Hermosilla debía tener miedo de las consecuencias que para su carrera política pudieran tener las sospechas.

33. Véase *Principio de la Historia de la Academia que dejó escrito el Sr. Conde de Torrepalma cuando marchó a Viena en 1755*, A.R.A.H. 9/5991.

34. En la *Breve Noticia de la Junta de la Historia, que ha dado origen a la Real Academia de la Historia*, A.R.A.H. 9/1942 se señalaba la pérdida de algunos de los miembros, pero no daban los nombres. Estos son identificados por MARÍN, Nicolás: «El Conde de Torrepalma, la Academia de la Historia y el «Diario de los Literatos de España» en *Boletín de la Real Academia Española*, t. XLII, 1962, p. 100 que señala que Hermosilla se fue por la pérdida de protagonismo que suponía abandonar su casa. De todas formas, Manuel de Roda ingresó años después como académico Honorario, en 1765, aunque su situación personal había cambiado porque en ese momento era Secretario de Estado.

35. Véase STIFFONI, Giovanni (1985), p. 108. Francisco Manuel de la Huerta y Vega había sido admitido en la Junta el 8 de octubre de 1736, mientras que sus dos compañeros en la empresa del *Diario* participaban en la Junta desde sus comienzos.

tivo era hacer una revista trimestral, tomando como modelo el *Journal de Trévoux*, en la que se hiciera la crítica de todos los libros que se imprimían en España. Quería: «Informar la opinión y refutar lo que ciertamente concebimos como error.»<sup>36</sup>. El primer número, dedicado a Felipe V, apareció en abril de 1737<sup>37</sup>.

Los datos sobre la relación del *Diario* con la Junta son bastante confusos e incluso contradictorios, aunque contamos con varias investigaciones que han contribuido a aclarar algo este asunto<sup>38</sup>. Todo parecen indicar que el promotor de la idea fue Martínez de Salafraña, que consiguió el apoyo explícito de dos de sus compañeros de Academia, Puig y Huerta, y la financiación del Bibliotecario Mayor, Nasarre. Los tres miembros de la Junta fueron los firmantes y por tanto, los responsables de los dos primeros números del *Diario*, de tal forma que el periódico aparecía como una obra al margen de las tareas de la Academia. Sin embargo, la correspondencia cruzada entre Juan Antonio de Rada (entusiasta partidario del proyecto de sus compañeros) y el Conde de Torrepalma no deja dudas al respecto: en el seno de la Academia Universal conocían el proyecto y parte de sus miembros le dieron su apoyo implícito.

Sin embargo, Torrepalma encabezaba el grupo de los que se oponían a la vinculación del periódico a la Academia Universal, por el perjuicio que podía causar al adelantamiento del Diccionario y a la reputación del cenáculo. El Conde lo expresaba claramente en una carta fechada el 18 de noviembre de 1737:

«sólo extraño la pública profesión de el Diario porque no lo tengo por buen padrino de la Academia. Lo que para el Diccionario nos importa es un crédito pacífico y una reputación de buena fe no un aplauso por ganar Fama de gustos, no de Atletas, ya aunque las Obras entre sí tienen mucha conveniencia y por eso no repugno el que sean unos mismos los autores quisiera yo que los vivos pudiesen ser testigos desinteresados de la Anatomía que hacemos de los muertos (...) y me temo que el haber distraído para el Diario a nuestros mejores operarios y el haber declarado ese odioso oficio a la Academia sea haber plantado la yedra al levantar el muro»<sup>39</sup>.

A Torrepalma no le faltaba razón, ya que la publicación de los dos primeros números del *Diario*, en abril y julio de 1737, provocó un gran revuelo

36. Citado por URZAINQUI, Inmaculada: «Un Nuevo Instrumento Cultural: La Prensa Periódica» en ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín, LÓPEZ, François y URZAINQUI, Inmaculada: *La República de las Letras en la España del siglo XVIII*. Madrid. C.S.I.C., 1995, p. 133.

37. Un estudio más detallado sobre el *Diario* se puede encontrar en ALBORG, José Luis: *Historia de la Literatura Española. Siglo XVIII*. Vol. III. Madrid, Gredos, 1985, pp. 51-60.

38. MARÍN, Nicolás (1962), pp. 91-120 y RUIZ VEINTEMILLA, Jesús M.: «La fundación del *Diario de los Literatos* y sus protectores» en *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, N° LII, 1976, pp. 229-258. Ambos autores utilizan las mismas fuentes y sus conclusiones sobre el tema son similares, aunque el enfoque general de los artículos es diferente pero complementario.

39. Carta de Torrepalma a Rada citada por RUIZ VEINTEMILLA, Jesús M. (1976), p. 243.

en el mundo intelectual de la época, afectando también al cenáculo. El P. Jacinto Segura y la obra de Gregorio Mayans *Orígenes de la lengua española* fueron objeto de una violenta crítica en el periódico. La respuesta del erudito valenciano no se hizo esperar y en la *Conversación de Plácido Veranio*, además de defender su obra, atacaba a los diaristas y a sus ocultos colaboradores<sup>40</sup>. Acusaba a los firmantes del *Diario* de ser meros testaferros de otros que permanecían en el anonimato, apuntando a Nasarre como financiador del periódico, lo cual era cierto, y a la Biblioteca Real como su sede. Sin embargo, las diferencias con Mayans y Nasarre se remontaban a la crítica que don Gregorio había hecho de la edición del *Quijote* de Avellaneda (1732), publicada por Agustín de Montiano y el Bibliotecario Mayor. Así pues, la relación personal entre estos dos últimos personajes era bastante estrecha y no podemos olvidar que la Junta celebraba sus reuniones en la Real Biblioteca.

Martínez de Salafranca contestó a las acusaciones de Mayans en el tomo tercero del *Diario*, que apareció a finales de 1737<sup>41</sup>, y de forma sorprendente negaba la relación de la Junta con el periódico, a la vez que personalmente se distanciaba de la corporación:

«Olvidado ya este pensamiento, me dijeron que un Literato, deseoso de promover la Literatura de España, alargaba caudal para costear la impresión, y viendo que era verdad, o por mejor decir, se mantenía en lo prometido, propuse esta empresa a una Junta de Literatos congregados para componer un *Diccionario Histórico-Crítico-Universal de España*. Pero advirtiendo el temor de algunos Individuos, la indiferencia de otros, y que el tiempo iba desvaneciendo la ocasión, traté con mis Compañeros este empeño, y nos resolvimos, sin otro interés que el cuidado de haber de pagar el coste de la impresión a quien nos lo había fiado»<sup>42</sup>.

¿Por qué se distanciaba Salafranca de sus compañeros? ¿Estaba mintiendo para protegerles? Hay varios datos a tener en cuenta para responder a estas cuestiones.

La Academia Universal, que contaba ya con un número considerable de miembros (dieciséis)<sup>43</sup> y con un proyecto de gran envergadura que justificaba su existencia, estaba resuelta a dar los pasos necesarios para obtener la pro-

40. Las dos obras de Mayans se publicaron en el año 1737. Lo datos sobre la polémica de Mayans con los diaristas, Nasarre y la Academia es recogida y analizada por MESTRE, Antonio (1976), pp. 115-120 y en la obra del mismo autor *Mayans y la España de la Ilustración*. Madrid, Espasa-Calpe, 1990, pp. 91-97.

41. La fecha de la suma de la tasa era del 23 de diciembre de 1737; véase RUIZ VEINTEMILLA, Jesús M. (1976), pp. 245.

42. Estas palabras proceden del *Diario* III, VIII, pp. 199-200, aunque aquí las hemos recogido de RUIZ VEINTEMILLA, Jesús M. (1976), p. 236 y de MARÍN, Nicolás (1962), p. 106.

43. Tras el traslado a la Biblioteca Real además de el ya mencionado Huerta y Vega se habían incorporado: Manuel Villegas y Oyarbide (28 de mayo de 1736), Antonio Fernández Prieto y Sotelo (13 de agosto de 1736), Antonio Boneta (22 de octubre de 1736) y Martín de Ulloa (27 de mayo de 1737).

tección del Rey. La decisión de acelerar la petición se tomó al parecer por la favorable acogida que inicialmente tuvo el *Diario* en la Corte y por la conexión implícita que se hizo de esta empresa con el cenáculo. Esta información se encuentra en una carta de Juan Antonio de Rada a Torrepalma fechada el 10 de septiembre de 1737, y en la que también se daba a entender que la Junta ya había enviado el memorial solicitando la protección del Rey, tanto para la Academia como para el *Diario*<sup>44</sup>.

Previamente a la presentación del memorial se habían producido unas negociaciones entre los diaristas y un grupo de representantes de la Academia (Rada, Lope Gutiérrez de los Ríos y Francisco Fernández Navarrete), que consiguieron soslayar la división interna que había en la Junta con respecto al *Diario* y acallar o convencer a los miembros más críticos. No conocemos los términos exactos del convenio, pero por lo que le contaba Rada al Conde de Torrepalma:

«Esperamos la noticia de día, en día, y que no sólo incluya la de la Academia y el Diario, y su radicación privativa en ella, sino es doscientos doblones anuales para la impresión de los cuatro tomitos que se han de producir...»

se debió acordar la integración definitiva del periódico en la Academia como si fuera una actividad más, apoyarlo de forma pública y solicitar una dotación económica para garantizar la continuidad de la publicación. La alianza parecía beneficiar a ambas partes: la Junta se aprovechaba del prestigio alcanzado por el periódico para conseguir la protección del Rey y el *Diario* obtenía una estabilidad económica e institucional.

Así pues, la tramitación del memorial para conseguir la protección del Rey se debió iniciar en septiembre, pero a partir de ese momento se sucedieron una serie de acontecimientos que indican que las relaciones entre la Junta y los diaristas se estaban enfriando. El tercer volumen del *Diario* se empezó a imprimir en el mes de octubre y, sin embargo, no salió a la luz hasta unos meses más tarde. Además, Francisco de la Huerta y Vega ya no figuraba como colaborador y Nasarre había retirado la financiación. Poco después, Martínez de Salafranca y Puig eran separados de la Junta, aunque no se les dio oficialmente de baja hasta el 21 de abril de 1738, fecha de la primera reunión de la ya Real Academia de la Historia.

La explicación de estos hechos puede atribuirse al miedo a las consecuencias que para la Junta podían tener las polémicas originadas por el periódico<sup>45</sup>. Esta es, efectivamente, una posibilidad, pero no guarda relación con los hechos que hemos recogido hasta aquí. Las diferencias con Mayans, por ejemplo, habían surgido tras el primer número y no tuvieron ninguna repercusión

44. Carta de Rada a Torrepalma citada por RUIZ VEINTEMILLA, Jesús M: (1976), p. 242.

45. Véase RUIZ VEINTEMILLA, Jesús M: (1976), pp. 240-241.

sobre el proyecto posterior para solicitar la tramitación del memorial de protección; antes bien, la buena recepción del *Diario* en la Corte les había animado a hacerlo. Luego la cuestión se centra en saber si hubo motivos o razones más concretas para paralizar la tramitación y resolución de la petición de la Academia Universal para convertirse en Real Academia. La carta que a continuación reproduzco me parece una valiosa fuente de información y creo que aclara bastante la naturaleza del problema. D. Agustín de Montiano se dirigía a Nasarre en los siguientes términos:

«Carísimo Amigo y Sr. Hoy se ha expedido el Decreto del Consejo en que concede el Rey a mi Junta el título de Academia de la Historia bajo su Real Protección; y a sus individuos el honor de criados de su casa, juntamente con la aprobación de sus Estatutos; esta noticia a ninguno la deben primero que a Vm. mi afecto, (...) ayúdeme Vm. a celebrar ese gusto, y sea de forma que experimente la Academia el aprecio con que Vm. la distingue, y a mi me favorece. Nuestro P. Confesor que ha hecho el milagro quiere lo propio que yo, y pues no se habla de Diario, ni de Diaristas, ni se hablará jamás mientras yo pueda, concilie Vm. los ánimos, y concurramos todos a la gloria de la Nación; por mi parte he olvidado ya los sinsabores que me cuesta el llegar a este triunfo, que fue siempre mi objeto, y si los demás movidos de un puro amor a la Patria, ejecutasen lo propio me prometo grandísimas ventajas. Bien sé Vm. que esta insinuación de mi celo, parecerá acaso súplica precisada: poco lo sentiré como Vm., Mayans y Iriarte se rindan a ella; porque en mi genio pesa más el interés común, que los puntillos particulares. (...) Rada que entregará a Vm. esta carta obrará de acuerdo siempre que lo estemos en lo antecedente...»<sup>46</sup>.

La carta estaba fechada el 18 de abril de 1738 en Aranjuez, donde se encontraba la Corte y con ella Montiano ejerciendo sus funciones en la Secretaría de Estado. Su proximidad al Rey y a los miembros del Gobierno indican que debió seguir de cerca el proceso de aprobación del Real Decreto y los problemas que lo dilataron. El contenido de la misiva esclarecía los hechos y dejaba claro que la obtención de la protección Real para la Junta implicaba, inexorablemente, el abandono del proyecto del *Diario* y la separación de sus promotores de aquella. Es decir, la Academia se vio obligada a retirar el apoyo a sus compañeros, en aras del ansiado reconocimiento. Los motivos para que el asunto se planteara en unos términos tan radicales no se hacían explícitos en el documento, aunque la alusión al Confesor Real como valedor de la Junta desvinculada del periódico y la llamada a la conciliación con Mayans e Iriarte eran reveladoras. El Padre Clarke estaba disgustado con los diaristas por el malestar que estaban creando sus críticas y porque se señalaba a la Biblioteca y a alguno de sus empleados como promotores del periódico<sup>47</sup>. La

46. Esta carta se encuentra en el A.R.A.H. 11/8055.

47. El disgusto del Confesor se confirma por una carta sin fecha de Juan Antonio Mayans a Andrés Orbe citada por RUIZ VEINTEMILLA, Jesús M: (1976), p. 251: «El Diario es está imprimiendo, bien que no acaba de salir. (...) y es cierto que el Confesor ha manifestado disgusto de esta empresa».



intención del Confesor era, pues, desvincular un proyecto que causaba grandes disensiones y polémicas entre eruditos de una corporación que él personalmente había protegido unos meses antes, y que ahora podía pasar a ser Real Academia.

En este contexto adquieren sentido las palabras de Salafranca, recogidas en el tomo tercero del Diario y que hemos citado más arriba, distanciándose de la Academia y quizá protegiendo a sus compañeros públicamente, y se entiende también la postura pacificadora de Montiano con respecto a los intelectuales agraviados. Don Agustín quería dejar claro que la Junta iniciaba una nueva andadura con el expreso deseo de evitar las rencillas particulares y aunar esfuerzos al servicio de un valor superior, como era la gloria de la Nación.

La Real Academia de la Historia quedó finalmente reconocida en el Real Decreto del 18 de abril de 1738, al que le sucedió el Real Decreto de 17 de junio en el que se sancionaba el Estatuto y se les reconocía a los académicos —como antes se había hecho con los de la Española— el privilegio de ser Criados de la Casa Real.

## 5. A MODO DE CONCLUSIÓN

Con la fundación de la Real Academia de la Historia, en 1738, se puede dar por concluida la primera fase de creación de academias en España que, como hemos visto, no coincidió exactamente con el reinado de Felipe V y cuyo impulso fundamental partió de los grupos *novatores*.

Las tertulias, primer foro de reunión de estos sujetos preocupados por la renovación de la ciencia en España, sirvieron de puente o de base para la creación de las instituciones académicas más formalizadas en su organización y amparadas por el poder público. Esto equivale a decir que el impulso para la reforma cultural partió de lo que hoy se podría llamar sociedad civil, y que no obedeció a ninguna presión o planificación cultural externa. Ahora bien, no todas las tertulias se transformaron en academias reales porque la obtención de la sanción del Rey dependía de una serie de factores como la capacidad para acceder a los núcleos de poder en la Corte, las conexiones que tuvieran los integrantes de estos círculos con personajes influyentes, o la correlación de fuerzas político-culturales en cada momento. En cualquier caso, lo que estaba claro era que la protección de la autoridad era imprescindible para garantizar la supervivencia y la continuidad de los proyectos de innovación cultural e intelectual, frente a los ataques de los sectores más tradicionalistas.

El espacio de sociabilidad creado por las academias integró, desde sus comienzos, a sujetos procedentes de los distintos estamentos propios de las sociedades del Antiguo Régimen, junto a individuos que desempeñaban diferentes profesiones. No es baladí el hecho de que dentro del grupo *novator* y



de los primeros miembros de las academias hubiera médicos, eruditos o abogados, gentes que destacaban por sus conocimientos y sus méritos individuales, y que compartían una esfera de actuación con miembros de los grupos estamentales tradicionales, como la nobleza o el clero.

La unión en torno a una tarea intelectual común y a unos principios de igualdad e integración fueron la clave para el funcionamiento de estas instituciones y para la convivencia —y paulatino desplazamiento a largo plazo— de los valores y pautas de comportamiento tradicionales y modernos.